

Datos Generales

Gaceta N°:	27603
Fecha de la Gaceta:	20/08/2014
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	29
Fecha de la Norma:	19/08/2014
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTICULO 79-A DEL DECRETO DE GABINETE N° 36 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
Comentario:	El presente decreto de gabinete refiere a una modificación de procedimientos para el cálculo- productos líquidos con bioetanol. . TEMAS RELACIONADOS: CALCULO, BIOETANOL, PROCEDIMIENTO, PRECIO

Temas Relacionados

BIOETANOL
CALCULO
PRECIO
PROCEDIMIENTO

Referencias

DECRETO DE GABINETE 29						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 29						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	36	17/09/2003	24892	22/09/2003	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente decreto de gabinete modifica parcialmente el decreto de gabinete n° 36 de 17 de septiembre de 2003, en su artículo 79-A.

